

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9252** HARO SUPERMERCADOS, S.A.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Haro Supermercados, S.A.L.", en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en 30880 Águilas (Murcia), calle Murcia, número 8, el día 23 de enero de 2020, a las diez horas. en primera convocatoria, y el día 24 de enero de 2020, a las diez horas en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la pérdida de la condición de laboral de la sociedad.

Segundo.- Transformación de sociedad anónima laboral a sociedad limitada, con la aprobación, si procede de los acuerdos complementarios precisos:

2.1.- Aprobación del Balance de la sociedad, presentado para su transformación.

2.2.- Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad.

2.3.- Canje de acciones por participaciones sociales y anulación de los títulos representativos.

Tercero.- Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público y formalizar los acuerdos sociales que se adopten en la Junta.

Derecho de Información

Se comunica a los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad en el domicilio social de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos, incluso por medios electrónicos; expresamente se hace constar que entre los mismos se encuentra el informe del Consejo de Administración justificativo de la transformación y de los aspectos jurídicos y económicos de la misma, así como de las consecuencias que tendrá para los accionistas, el balance de la sociedad a transformar junto al informe de las modificaciones significativas que hayan podido tener con posterioridad al mismo, y el proyecto de escritura social o Estatutos de la sociedad que resulte de la transformación, así como, en su caso, otros pactos sociales que vayan a constar en documento público.

Águilas, 5 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo de Haro Haro.

ID: A190071723-1